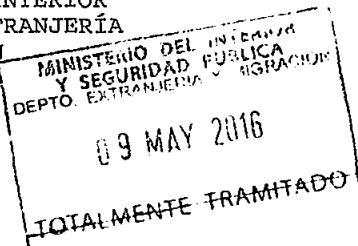


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6399068



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 82694

SANTIAGO, 02 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Marcelino DIAZ FELIPE RUN: 24.215.395-2
2. Don Oliver RAMIREZ CARTAGENA RUN: 24.306.477-5
3. Doña Magoly ORTIZ VACA RUN: 24.172.524-3
4. Don Emiliano FONTECHA MARTIN RUN: 24.863.167-8
5. Doña Margoth Nataly QUILUMBAQUIN CHICAIZA RUN: 24.888.870-9
6. Don Alberto LINARES ROMERO RUN: 22.590.839-7
7. Don Yongyi CHEN RUN: 24.612.839-1
8. Don Andres Felipe PENAGOS ARISMENDY RUN: 24.955.263-1
9. Don Joaquin Carlos MUSSIO RUN: 24.590.639-0
10. Doña Eva Maria ROMERO PEREZ RUN: 24.548.781-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING  
JEFЕ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN